

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADO  
RECURSOS FEDERALES DEL CINCO AL MILLAR  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO**

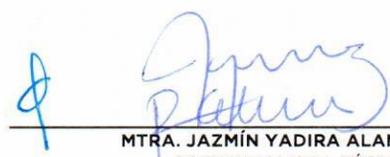
**ANEXO 9**

<b>INGRESOS TOTAL</b>		<b>\$ 17,190,947.31</b>
Ingresos recaudados y enterados por el OHE	-	
Saldo del ejercicio anterior	9,235,060.41	
Importe estimado anual (2)	7,896,080.00	
Rendimientos	59,806.90	
Otros conceptos (1)	-	
Ingresos por redondeo	-	
<b>EGRESOS TOTAL</b>		<b>\$ 258,488.70</b>
5.1 Actividades de promoción de Contraloría Social	-	
5.2 Aportación a la Comisión	-	
5.3 Arrendamiento de estacionamientos y encierros de vehículos	-	
5.4 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	-	
5.5 Becas para prestadores de servicio social	4,800.00	
5.6 Bienes informáticos	-	
5.7 Combustibles lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	5,419.70	
5.8 Equipo audio visual	-	
5.9 Equipos especializados	-	
5.10 Honorarios	181,910.44	
5.11 Impuestos y derechos	-	
5.12 Licencias	-	
5.13 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	-	
5.14 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	10,153.78	
5.15 Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	15,975.47	
5.16 Mobiliario	-	
5.17 Paquetería y mensajería	-	
5.18 Pasajes nacionales	23,300.53	
5.19 Seguros de vehículos	-	
5.20 Servicios de arrendamiento de bienes muebles	-	
5.21 Servicios de auditoría externa	-	
5.22 Servicio de Transmisión de señales analógicas y digitales	-	
5.23 Servicios de peritaje y estudios relacionados con obras públicas	-	
5.24 Servicio de radiolocalización	-	
5.25 Servicio para capacitación	-	
5.26 Trámite de notificaciones derivadas de auditorías y procedimientos de responsabilidad	-	
5.27 Vehículos y equipo de transporte terrestre	-	
5.28 Viáticos nacionales	16,928.78	
<b>Resultado (3)</b>		<b>\$ 16,938,370.59</b>

Notas aclaratorias:

- (1) Los ingresos captados directamente de los municipios
- (2) Cantidad presupuestada por el Organismo Hacendario Estatal (Dato Informativo)
- (3) Al resultado se le adiciona devolución de viáticos no comprobados

  
MTRA. ROCIO STEFANY OLMOS LOYA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

  
MTRA. JAZMÍN YADIRA ALANÍS REZA  
COORDINADORA TÉCNICA